



# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

## EDICTO.-

Examinado el expediente incoado por este Excmo. Ayuntamiento para la adjudicación del Contrato Administrativo Especial para la instalación en la Carpa municipal de una barra de bar durante la próxima celebración de la tradicional Fiesta de las Berzas de 2016.

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación, de fecha 29 de enero de 2016.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disp. Adic. Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2012, de 14 de noviembre y avocación de esta Alcaldía realizada mediante Resolución nº 004/2016.

### HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato administrativo especial para la instalación en la Carpa municipal de una barra de bar durante la Fiesta de las Berzas de 2016 a D. JOSÉ MACÍAS RODRÍGUEZ, DNI nº 6.998.370-E, por un importe de CIENTO CUARENTA Y UN EUROS (141,00 €), al reunir las condiciones legales para poder contratar con la Administración y haber resultado seleccionado en el sorteo público realizado a tal efecto.

SEGUNDO.- Otorgar al adjudicatario un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación, al objeto de acreditar ante el Ayuntamiento su situación de corriente de pago ante la Seguridad Social y la A.E.A.T., así como de haber constituido en la Tesorería municipal la garantía definitiva, por importe de CINCUENTA EUROS (50,00 €).

TERCERO.- Informar al adjudicatario que, cumplido lo anterior, en el plazo de dos días hábiles habrá de procederse a la formalización del correspondiente Contrato Administrativo.

CUARTO.- Notifíquese la presente a D. José Macías Rodríguez.

QUINTO.- Dese cuenta a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebre.

Navas del Madroño, 29 de enero de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: Manuel Mirón Macías.